



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO**

**INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO Y SU VERIFICACIÓN DEL PLAN  
ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
CUATRIMESTRE III - 2019**

**JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO  
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

**MEDELLÍN  
ABRIL 2020**

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó: Coordinador SGI</b> Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

### TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION .....	3
2.	OBJETIVO.....	4
3.	ALCANCE.....	4
4.	DESARROLLO.....	5
4.1.	MARCO LEGAL / CRITERIO.....	5
4.2.	METODOLOGÍA .....	5
4.3.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN.....	6 - 13
5.	OBSERVACIONES.....	14
6.	RECOMENDACIONES.....	14
7.	ALERTAS TEMPRANAS.....	15
8.	PRONUNCIAMIENTO DEL LIDER DEL PROCESO.....	17 – 21
8.1.	CONSIDERACIONES DEL AUDITOR.....	21 – 22
9.	CONCLUSIONES.....	22

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó: Coordinador SGI</b> Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

## 1. INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Pascual Bravo, realiza el presente informe, en cumplimiento integral de las funciones a él encomendadas en:

El artículo 2.1.4.6 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, el cual establece así:

**“Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo.** El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”.

El numeral 1 del Capítulo V de la guía Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano-Versión 2, el cual establece así.

**“Seguimiento:** A la oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne así mismo efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.”

El numeral 2.2 del Capítulo 2 de la Guía para la gestión del riesgo de corrupción-2015, el cual establece así:

**“(…) Seguimiento:** El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, visibilizarían, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción...”.

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó: Coordinador SGI</b> Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es una herramienta de carácter preventivo para el control de la gestión que considera los siguientes seis (6) componentes:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción-Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.
2. Racionalización de Trámites.
3. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
4. Rendición de Cuentas.
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
6. Iniciativas adicionales

## 2. OBJETIVO

Realizar seguimiento al desarrollo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y generar las observaciones a que haya lugar, para el mejoramiento continuo del mismo.

## 3. ALCANCE

Realizar el seguimiento al desarrollo de las actividades programadas dentro del cronograma propuesto para el cumplimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para el tercer cuatrimestre del año 2019, teniendo en cuenta la información y las evidencias remitidas por la Oficina Asesora de Planeación.

### a. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG EN ARTICULACIÓN CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

Este seguimiento es realizado por la Oficina de Evaluación y Control como Tercera Línea de Defensa al cumplimiento de las disposiciones normativas sobre los Comités de conciliación, se realiza bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada “Control Interno”, verificando principalmente el componente “Monitoreo y seguimiento”. Para lo anterior, el seguimiento se centrará en la revisión de la gestión de la Primera y Segunda Línea de Defensa de la Institución.

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó: Coordinador SGI</b> Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

#### 4. DESARROLLO

##### a. MARCO LEGAL / CRITERIOS

El presente informe de seguimiento tuvo en cuenta los siguientes criterios normativos:

- ✓ **Constitución Política de Colombia 1991.** Art. 209 y 269.
- ✓ **Ley 87 de 1993.** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Ley 1474 de 2011.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- ✓ **Ley 1755 de 2015.** Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- ✓ **Decreto 2641 de 2012.** Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, en su artículo 7 establece que todas las entidades deberán publicar en un medio de fácil acceso al ciudadano su Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano a más tardar el 31 de enero de cada año.
- ✓ **Decreto 2482 de 2012.** Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión, en su Artículo 3 literal b) describe el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los requerimientos asociados a la participación ciudadana, rendición de cuentas y servicio al ciudadano, como medios para la activa participación de la ciudadanía, en desarrollo de la política relacionada con la "Transparencia, participación y servicio al ciudadano".

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó: Coordinador SGI</b> Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

- ✓ **Decreto 1081 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República., título 4 artículo 2.1.4.6 relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- ✓ **Decreto 124 de 2016.** Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- ✓ **Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna,** "Marco conceptual que organiza la guía de orientación autorizada, promulgada por el IIA; normas 1100, 2100, 2120 y 2130

#### **b. METODOLOGÍA**

El seguimiento efectuado utilizo como actividades metodológicas las siguientes:

- ✓ Solicitud de información y soportes a las áreas responsables de ejecutar las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- ✓ Revisión y verificación de los soportes suministrados por los responsables de la actividad.
- ✓ Visita en sitio.
- ✓ El seguimiento al Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano se realizó de acuerdo con los lineamientos dados en el Documento "Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano," versión 2, año 2015.

#### **4.3 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

De conformidad con la norma 1100 del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, establece lo siguiente: "La actividad de auditoría interna debe ser independiente, y los auditores internos deben ser objetivos en el cumplimiento de su trabajo".

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó: Coordinador SGI</b> Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

La norma 2100 del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, establece lo siguiente: “La actividad de auditoría interna debe evaluar y contribuir a la mejora de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de la organización, utilizando un enfoque sistemático, disciplinado y basado en riesgos (...)”.

La Institución Universitaria Pascual Bravo, publicó el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano el 31 de enero de 2019, acogiendo los lineamientos generales emanados por la ley y normatividad vigente, teniendo como referencia lo establecido en el Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Se identifica el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como uno de los planes que integra en el Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG en el que se involucran acciones transversales de integridad en sus componentes, que tiene un carácter preventivo para el control de la gestión, que cuentan con parámetros independientes, un soporte normativo propio, y se relaciona con Políticas y Dimensiones del MIPG:

- ✓ Dimensión Control Interno: componente evaluación del riesgo: gestión del riesgo de corrupción (mapa de riesgos de corrupción y medidas para su mitigación).
- ✓ Dimensión de Gestión con Valores para Resultados: Relación Estado Ciudadano (participación ciudadana, rendición de cuentas, racionalización de trámites y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano).
- ✓ Dimensión de Información y Comunicación: desde el componente información y comunicación de la Dimensión Control Interno (mecanismos para la transparencia y acceso a la información).

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó: Coordinador SGI</b> Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

En términos generales y a la fecha de corte del presente informe de seguimiento, refleja el siguiente resultado en uno de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Para la Identificación de los riesgos de corrupción a que está expuesto la Institución Universitaria Pascual Bravo, se aplicaron los siguientes lineamientos generales:

### **Componente 1. Gestión del Riego de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción**

La institución Universitaria Pascual Bravo, está comprometida con los principios rectores de la política integral de lucha contra la corrupción, gestiona este Instrumento que le permite identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos, y a partir de la determinación de riesgos de estos posibles actos, determinar sus causas y consecuencias y tome las medidas necesarias para combatirlo mediante mecanismos, sistemas y controles adecuados que permiten la prevención, detección y respuesta a estas conductas.

De acuerdo a las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que en el referido componente suman un total de cinco (5) actividades, evidenciándose el cumplimiento de los aspectos tales como: la socialización y el fortalecimiento de la políticas integral de riesgos, actualización de la matriz de riesgos de corrupción, difusión de mapas de riesgos, cambios y actualizaciones de riesgos reportados, así mismo, el seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano y al mapa de riesgos anticorrupción. Se evidencio debilidades en la actividad de consulta y divulgación. La consolidación de este componente arroja un del 90% sobre 100 de cumplimiento.

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó: Coordinador SGI</b> Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

Atención al Ciudadano. La consolidación de este componente arroja un del 100% de cumplimiento.

COMPONENTES / PRODUCTO / RESULTADO / ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	CRONOGRAMA												RESPONSABLE	CONSIDERACIONES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic			
2. Racionalización de Trámites	Identificación de Trámites	Reunión mensual con enlaces de proceso para definir inventario de Trámites y OPA (Otro Procedimiento administrativo)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Jefe Oficina Asesora de Planeación Profesional especializado	<b>PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITOR</b> En el periodo de Septiembre a Diciembre de 2019, se verifica la posibilidad de inscripción de nuevos trámites desde la oficina de Admisión, y no se identifican nuevos propuestas actualmente. <b>Anexo 2.1 Identificación de trámites</b>	100
	Priorización de Trámites	Identificar por cada trámite el tipo de racionalización que se puede realizar y priorizar la ejecución y realizar seguimiento mensual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Jefe Oficina Asesora de Planeación Profesional especializado	<b>PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITOR</b> En el periodo de Septiembre a Diciembre de 2019, se realiza la actualización de los trámites según la priorización inicial de Trámites. <b>Anexo 2.2 Priorización de trámites</b>	100
	Racionalización de Trámites	Realizar los ajustes en la estrategia de racionalización de trámites de la entidad en cuanto a los resultados logrados en la implementación de las mejoras a los trámites, procesos y procedimientos.				X				X					Jefe Oficina Asesora de Planeación Profesional especializado	<b>PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITOR</b> En el periodo de Septiembre a Diciembre de 2019, se realiza actualización en plataforma sobre el cambio de usuario para la nueva jefe de planeación. <b>Anexo 2.3 Acta N. 5 Identificación de trámites</b>	100
	Interoperabilidad	Analizar trámites que permitan interoperabilidad y generar estratagias.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Jefe Oficina Asesora de Planeación Profesional especializado	<b>PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITOR</b> En el periodo de Septiembre a Diciembre de 2019, durante cada encuentro se analiza la posibilidad de interoperabilidad para los trámites editados. No se ha demostrado viabilidad en los trámites editados a la fecha. <b>Anexo 2.3 Acta N. 5 Identificación de trámites</b>	100

### Componente 3. Rendición de Cuentas

Esta es una herramienta de control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos, entidades y ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la administración para lograr la adopción de los principios de Integridad. Se evidencio debilidades en el Diseño de la Estructura de la Rendición de Cuentas (Acciones de Incentivos) y en al Evaluación y Seguimiento de la Rendición de Cuentas (Informe permanente sobre lo que se esta haciendo compromiso y plan de mejoramiento rendición de cuentas). La consolidación de este componente arroja un del 88% sobre 100 de cumplimiento.

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó: Coordinador SGI</b> Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha: 22/02/2019</b>	<b>Fecha: 13/03/2019</b>	<b>Fecha: 13/03/2019</b>



**INFORME DE LEY**

COMPONENTE EL PRODUCTO/ RESULTADO/ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	CRONOGRAMA												RESPONSABLE	CONSIDERACIONES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO				
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
3. Rendición de cuentas	Ejecución del estado de la rendición de cuentas en la institución Universitaria Pascual Bravo	Asesoría FURM para rendición de cuentas 2018-2019			X	X												Jefe Oficina Asesora de Planeación	PROCESAMIENTO DEL AUDITORIO Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018. Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018. Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018.	100	
		Revisión y validación de los planes de trabajo para rendición de cuentas 2019												X	X	X		Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Jefe Oficina Asesora de Planeación	PROCESAMIENTO DEL AUDITORIO Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018. Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018.	100	
		Elaboración y análisis de la información (Rendición de cuentas 2018)														X	X	X	Jefe Oficina Asesora de Planeación Dirección administrativa de gestión Transparencia y Responsabilidad Administrativa Secretaría General Dirección administrativa de gestión Transparencia y Responsabilidad Administrativa Secretaría General Jefe Oficina Asesora de Control Interno Jefe Oficina Asesora de Planeación	PROCESAMIENTO DEL AUDITORIO Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018. Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018.	100
		Elaboración de informes estadísticos																	Jefe Oficina Asesora de Planeación	PROCESAMIENTO DEL AUDITORIO Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018. Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018.	100
		Determinar capacidad operativa y disponibilidad de recursos (Rendición de cuentas 2019)	X														X	X	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Jefe Oficina Asesora de Planeación	PROCESAMIENTO DEL AUDITORIO Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018. Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018.	100
	Estado de la estrategia de rendición de cuentas	Acciones para la generación y divulgación de la información (Rendición de cuentas 2018)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Jefe Oficina Asesora de Planeación	PROCESAMIENTO DEL AUDITORIO Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018. Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018.	100
		Acciones para promover un diálogo (Rendición de cuentas 2018)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	PROCESAMIENTO DEL AUDITORIO Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018. Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018.	100
		Acciones de inversión (Rendición de cuentas 2018)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	PROCESAMIENTO DEL AUDITORIO Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018. Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018.	100
		Acciones de inversión (Rendición de cuentas 2019)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	PROCESAMIENTO DEL AUDITORIO Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018. Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018.	100
		Plan de inversión (Rendición de cuentas 2019)		X															Jefe Oficina Asesora de Planeación	PROCESAMIENTO DEL AUDITORIO Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018. Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018.	100
	Implementación y desarrollo de la rendición de cuentas	Planificación y ejecución del contenido de la rendición de cuentas (Rendición de cuentas 2018)		X															Jefe Oficina Asesora de Planeación	PROCESAMIENTO DEL AUDITORIO Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018. Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018.	100
		Elaboración de informes estadísticos (Rendición de cuentas 2018)		X															Jefe Oficina Asesora de Planeación	PROCESAMIENTO DEL AUDITORIO Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018. Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018.	100
		Registro del contenido (Rendición de cuentas 2018)		X															Jefe Oficina Asesora de Planeación	PROCESAMIENTO DEL AUDITORIO Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018. Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018.	100
		Elaboración de informes estadísticos (Rendición de cuentas 2019)		X															Jefe Oficina Asesora de Planeación	PROCESAMIENTO DEL AUDITORIO Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018. Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018.	100
		Elaboración de informes estadísticos (Rendición de cuentas 2019)		X															Jefe Oficina Asesora de Planeación	PROCESAMIENTO DEL AUDITORIO Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018. Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018.	100
Realización y seguimiento de la rendición de cuentas	Elaboración del primer borrador de la rendición de cuentas (Rendición de cuentas 2018)		X															Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Jefe Oficina Asesora de Planeación Jefe Oficina Asesora de Planeación Jefe Oficina Asesora de Planeación	PROCESAMIENTO DEL AUDITORIO Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018. Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018.	100	
	Elaboración del primer borrador de la rendición de cuentas (Rendición de cuentas 2019)		X															Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Jefe Oficina Asesora de Planeación Jefe Oficina Asesora de Planeación Jefe Oficina Asesora de Planeación	PROCESAMIENTO DEL AUDITORIO Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018. Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018.	100	
	Plan de implementación (Rendición de cuentas 2018)		X															Jefe Oficina Asesora de Planeación	PROCESAMIENTO DEL AUDITORIO Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018. Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018.	100	
	Elaboración del primer borrador de la rendición de cuentas (Rendición de cuentas 2019)		X															Jefe Oficina Asesora de Planeación	PROCESAMIENTO DEL AUDITORIO Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018. Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018.	100	
	Elaboración del primer borrador de la rendición de cuentas (Rendición de cuentas 2019)		X															Jefe Oficina Asesora de Planeación	PROCESAMIENTO DEL AUDITORIO Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018. Se realizó el Comité de Rendición de Cuentas el 28 de febrero de 2019, en línea en el canal de Youtube FURM Vigilancia 2019 y se aprobó el informe de gestión 2018.	100	

**Componente 4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano**

La Institución Universitaria Pascual Bravo, busca garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios que ésta ofrece conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano, para este último cuatrenio se evidencian debilidades en los mecanismos para mejorar la atención (Estructura Administrativa). La consolidación de este componente arroja un del 92% sobre 100 de cumplimiento

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó: Coordinador SGI</b> Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha: 22/02/2019</b>	<b>Fecha: 13/03/2019</b>	<b>Fecha: 13/03/2019</b>



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

Este componente tiene cinco (05) actividades, de las cuales tres (03) ya cumplieron con el 100% de la meta programada, y las demás actividades han tenido adelantos acordes con el periodo de tiempo establecido para su implementación. La consolidación de este componente arroja un del 100% sobre 100 de cumplimiento.

COMPONENTES / PRODUCTO / RESULTADO / ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	CRONOGRAMA												RESPONSABLE	CONSIDERACIONES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO			
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic						
6. Iniciativa Adicional	Código de Integridad	Definir los roles y responsabilidades del Grupo de Trabajo de Integridad en cabeza del Grupo de Gestión Humana	X														Director de talento Humano Secretaría General Jefe Oficina Asesora Comunicaciones Jefe Oficina Asesora de Planeación Director de Bienestar Universitario	PRONUNCIAMIENTO DEL AUTORIDAD Se han realizado reuniones para analizar los principios y valores de la Institución y el Código de Integridad del DGR. Anexo 6.1 Llave exitosa y actas código Integridad Anexo 6.2 Presentación Encargado Público marzo 2019 Anexo 6.3 Registro fotográfico sesión valores Anexo 6.4 Acta N.º 01 Comograma de trabajo y aprobación Resolución Código de Integridad.	100	
		Establecer el comograma de ejecución de las actividades de Código de Integridad.		X													Director de talento Humano Secretaría General Jefe Oficina Asesora Comunicaciones Jefe Oficina Asesora de Planeación Director de Bienestar Universitario	PRONUNCIAMIENTO DEL AUTORIDAD Se definió en la comisión de Integridad, actividades de la etapa de herramientas que se pueden tener a cabo para consolidar el nuevo código de Integridad. Anexo 6.2 Acta N.º 02 Comograma de trabajo y aprobación Resolución Código de Integridad., se construyó un comograma de trabajo de Integridad, que integra cada uno de las actividades programadas en las etapas de implementación del código de Integridad.	100	
		Desarrollar las actividades de implementación del Código de Integridad.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Director de talento Humano	PRONUNCIAMIENTO DEL AUTORIDAD Se han realizado reuniones con comité de Integridad y se tiene a la fecha cumplidas las siguientes etapas de la política de Integridad: - Identificación y Consolidación de los Mandatos del Grupo de Trabajo Con Liderazgo del Equipo Directivo- 200% - Revisión del Manual y Promoción de Adhesión- 200% - Aprobación Resolución Valores DGP Vs. el Pasual Bravo- 200% - Formulación, Aprobación y Adopción del Código grupo 200% - Definición de evaluación de Código de Integridad - Socialización código de Integridad. El Servicio de Valores El Historia de Integridad (I) documento y la elección del equipo ganador del concurso se realizó en el mes de septiembre. Anexo Anexo CSD Acta y Acta de Asesoría Comisión de Integridad Mapa de Talento Humano Indicadores fotográficos de socialización. Actitud acciones de valores El 31 de octubre se realizó el concurso de dibujos pasacullos, que tuvo como bases algunos principios y valores del Código de Integridad. Anexo 6.3 Registro fotográfico de concurso público Anexo 6.4 Registro fotográfico sesión de valores Anexo 6.1 Llave exitosa y actas código Integridad Anexo 6.2 Registro fotográfico comisión de dibujos pasacullos Anexo 6.3 Historia Integridad Pascualina Anexo 6.5 plan de valores Anexo 6.6 Como nuevos valores Institucionales	100
		Realizar seguimiento permanente a las actividades de implementación del Código de Integridad.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Director de talento Humano	PRONUNCIAMIENTO DEL AUTORIDAD Se realiza seguimiento en la comisión de Integridad Anexo 6.1 Llave exitosa y actas código Integridad	100
		Documentar los hallazgos producidos de la entidad en materia de Integridad que permitan diseñar la próxima intervención del Código.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Director de talento Humano Jefe Oficina Asesora de Planeación	PRONUNCIAMIENTO DEL AUTORIDAD Se revisaron los valores institucionales y palabras de cambio de valores. Se han documentado los hallazgos producidos de reuniones comisión de Integridad. Anexo 6.1 Registro Integridad sesión valores Anexo 6.3 Historia Integridad Pascualina	100

En términos generales el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2019 obtuvo un resultado del 92% sobre 100 de cumplimiento.

### 4.3.1. GESTIÓN DE LOS RIESGOS

De conformidad con la norma 2120 del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, establece lo siguiente: “La actividad de auditoría interna debe evaluar la eficacia y contribuir a la mejora de los procesos de gestión de riesgos”.

La norma 2130 del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, establece lo siguiente: “La actividad de auditoría interna debe asistir a la organización en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la efectividad y eficiencia de los mismos y promoviendo la mejora continua.”

Una vez analizado los riesgos asociados al proceso de Direccionamiento Estratégico, se evidenció, que no se tienen identificado riesgos ni controles

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó: Coordinador SGI</b> Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

relacionados con actividades en materia de cumplimiento del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en el mapa de riesgos de gestión vigencia 2019.

IDENTIFICACIÓN					
No.	RIESGO	SUB-RIESGO	DESCRIPCIÓN	CAUSAS	CONSECUENCIAS/IMPACTO
					5. Catastrófico, 4. Mayor, 3. Moderado, 2. Menor, 1. Insignificante
					Cualitativo
1	Incumplimiento	Incumplimiento en el plan de desarrollo	Incumplimiento del Plan de Desarrollo por falta de articulación entre procesos, claridad en la definición de acciones e indicadores y seguimiento al mismo, generando sanciones y afectación de la imagen institucional.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Insuficiente asignación de recursos.</li> <li>Deficiencia en la articulación entre los productos y entregables generados por los distintos procesos, y, los productos y metas del plan de desarrollo institucional.</li> <li>Inexactitud en la definición de las acciones para el logro de las metas</li> <li>Deficiencias en la identificación de indicadores</li> <li>Fallas en el proceso de seguimiento y evaluación</li> </ol>	<p>Afectación de la credibilidad y la imagen Institucional.</p> <p>Sanciones de los entes de control.</p>
2	Inexactitud	Inexactitud en la formulación de proyectos	Proyectos mal formulados por insuficiente capacitación en gestión de proyectos y falta de articulación con los procesos, afectando la imagen institucional.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Falta de análisis de contexto.</li> <li>Insuficiente capacitación en gestión de proyectos.</li> <li>Poca articulación de la Oficina Asesora de Planeación con los líderes de los procesos.</li> </ol>	<p>Afectación de la credibilidad y la imagen Institucional.</p> <p>Incumplimiento del Plan de Desarrollo.</p>
3	Inexactitud	Inexactitud en la información entregada por líderes	Inexactitud al momento de entregar la información por parte de los líderes de procesos para elaboración de informes de seguimiento a planes y proyectos, afectando la imagen institucional.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Falta de unificación de criterios para la presentación de la información estadística.</li> <li>Informes mal elaborados o incompletos.</li> </ol>	<p>Afectación de la credibilidad y la imagen Institucional.</p> <p>Sanciones de los entes de control.</p>
4	Incumplimiento	Incumplimiento en la ejecución de audiencia pública	Incumplimiento de la Audiencia Pública de rendición de cuentas dentro de los tiempos establecidos por dificultades en la disponibilidad de la información, afectando la imagen institucional por aplicación de sanciones.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Desconocimiento de las obligaciones</li> <li>Inexistencia o falta de disponibilidad de los soportes o evidencias para el cumplimiento de las obligaciones</li> </ol>	<p>Afectación de la credibilidad y la imagen Institucional.</p> <p>Sanciones de los entes de control.</p>

Fuente: Mapa de riesgos de Gestión

[http://bravonet:8080/index.php?option=com\\_content&view=article&id=186&Itemid=248&jsmallfib=1&dir=JSROOT/Procesos/02.+Ge%ti%C3%B3n+de+Direccionamiento+Estrat%C3%A9gico+-+GDE/07.+Riesgos/2019](http://bravonet:8080/index.php?option=com_content&view=article&id=186&Itemid=248&jsmallfib=1&dir=JSROOT/Procesos/02.+Ge%ti%C3%B3n+de+Direccionamiento+Estrat%C3%A9gico+-+GDE/07.+Riesgos/2019)

Lo anterior, permite identificar debilidades en las responsabilidades que tienen a cargo la primera y segunda línea de defensa, considerando lo establecido en el

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó: Coordinador SGI</b> Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

Decreto 1499 de 2017 en el Manual Operativo Sistema de Gestión MIPG versión 2 de agosto de 2018<sup>1</sup>, manifestando:

“Esquema de asignación de responsabilidades

1ª Línea de Defensa

- (...) Se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa controla y mitiga los riesgos.
- Son responsables de implementar acciones correctivas, igualmente detecta las deficiencias de control.

2ª Línea de Defensa

- A cargo de servidores que tienen responsabilidades directas frente al monitoreo y evaluación del estado de los controles y la gestión del riesgo. Entre ellos pueden citarse jefes de planeación o quien haga sus veces, coordinadores de equipos de trabajo, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos (donde existan), comité de contratación, áreas financieras de TIC, entre otros que generen información para el Aseguramiento de la operación.
- Asegura que los controles y proceso de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente.
- Ejerce el control y la gestión de riesgos, las funciones de cumplimiento, seguridad, calidad y otras similares.
- Supervisa la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces por parte de la primera línea, y ayuda a los responsables de riesgos a distribuir la información adecuada sobre riesgos a todos los servidores de la entidad.”

<sup>1</sup><https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3> pagina 91

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó: Coordinador SGI</b> Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

Lo anterior, permite determinar que la falta de identificación de riesgos y controles aumenta la posibilidad de materialización de riesgos no identificados a tiempo, que podría derivar para la institución en reprocesos, inexactitud en la información, deficiencias en la toma de decisiones, investigaciones y/o sanciones por parte de los órganos de control, entre otros.

## 5. OBSERVACIONES

**5.1.** En el seguimiento del Plan de Anticorrupción de Atención al Ciudadano vigencia 2019, no tiene el campo de Meta o Producto como lo establece el documento estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2 del año 2015.

**5.2.** Se rememora reemplazar el nombre de actividades por Subcomponentes y subactividades por actividades, ver documento estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2 del año 2015, página 19.

**5.3.** En el mapa de riesgos de gestión del proceso de Direccionamiento Estratégico se presenta ausencia de la identificación de riesgos asociados con actividades propias al Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano con sus respectivos controles.

## 6. RECOMENDACIONES

**6.1.** En el formato Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020, anexar el campo de la meta o producto, se aconseja comparar el formato de la Institución con el formato propuesto por el documento “estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2 del año 2015 de la Presidencia de la República” pagina 19.

**6.2.** Identificar riesgos asociados al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y controles con el objetivo de evitar que se llegue a materializar los riegos.

**6.3.** Continuar con el cumplimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020 y así se contribuye a la “política de cero corrupción.”

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó: Coordinador SGI</b> Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

## 7. ALERTAS TEMPRANAS

La Institución Universitaria Pascual Bravo, debe seguir en el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2019, para no llegar a incurrir en incumplimiento con lo establecido por la Secretaria de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica en los artículos 73<sup>2</sup> de la Ley 1474 de 2011, artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y la Ley 1712 de 2014, todas estas orientadas a prevenir la corrupción.

## 8. PRONUNCIAMIENTO DEL LIDER DEL PROCESO

Mediante comunicación interna con radicado 2020000309, la Oficina Asesora de Planeación da respuesta al Informe de ley correspondiente al seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tercer cuatrimestre 2019, en el cual manifiesta lo siguiente:

“En referencia al Informe de Ley correspondiente al seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tercer cuatrimestre 2019 remitido por la Oficina Asesora de Evaluación y Control, al respecto la Oficina Asesora de Planeación da respuesta a las siguientes observaciones:

### Componente 1. Gestión del Riego de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción

*“Se evidencio debilidades en la actividad de consulta y divulgación. La consolidación de este componente arroja un 90% sobre 100 de cumplimiento”.*

**Respuesta:** Se acepta la consolidación de este componente el cual arroja un 90% sobre 100% de cumplimiento. Esto se debe a que la socialización de la política de

<sup>2</sup> **Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.** Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó: Coordinador SGI</b> Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

riesgos se realizó en la vigencia 2020, posterior a la aprobación por el Consejo directivo acuerdo 05 de febrero 20 de 2020. Se anexa evidencia.

**Anexo1:** Acuerdo 05 de 2020

### **Componente 3. Rendición de Cuentas**

*Se evidencio debilidades en el Diseño de la Estructura de la Rendición de Cuentas (Acciones de Incentivos) y en la Evaluación y Seguimiento de la Rendición de Cuentas (Informe permanente sobre lo que se esta haciendo compromiso y plan de mejoramiento rendición de cuentas). La consolidación de este componente arroja un 88% sobre 100 de cumplimiento.*

**Respuesta:** Se solicita revisión de la consolidación de este componente que arroja un 88% del cumplimiento, por las siguientes razones:

- En primera instancia es importante aclarar que la Rendición de Cuentas Institucional es un compromiso compartido con la Oficina Asesora de Comunicaciones en temas logísticos, de generar estrategias de divulgación de la información, promover el dialogo, toma de registros fotográficos e incentivar a la comunidad en general por todos los medios de redes sociales e internos en la Institución para la participación de la misma, antes, durante y despues de realizada la RC.
- Durante la vigencia del 2019, se anexaron las evidencias respectivas, alusivas a las diferentes actividades, donde permanentemente se estaba invitando e incentivando a los líderes, estudiantes, profesores, egresados y comunidad en general a participar de este evento. (ver cada uno de los reportes de la matriz de Plan Anticorrupción enviadas por la Oficina Asesora de Planeación en los términos solicitados por la Oficina Asesora de Evauación y Control.
- Con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, se generaron durante la vigencia de 2019 otras actividades:

#### ***Espacios para el diálogo***

Hablemos con el rector: visita a las aulas y grupos institucionales por parte del Rector para darles a conocer la gestión institucional, así como para escuchar sus inquietudes y sugerencias.

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó: Coordinador SGI</b> Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

### **Presentación de informe de la rectoría al Consejo Directivo**

En esta se evidencian las acciones más importantes de la gestión institucional cada mes. De acuerdo con el cumplimiento de los cinco ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional.

### **Boletines institucionales**

Dirigidos a estudiantes, docentes, egresados y empleados y contratistas con los hechos noticiosos más importantes de la gestión institucional.

Así mismo se creó el boletín “Lo Mejor de Nuestra U” para dar cuenta de los hechos institucionales más importantes, productos de la gestión de los diferentes procesos. En el informe Divulgación RC vigencia 2019, se recogen todas las evidencias soportadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones. Se adjunta el informe donde se recopilan las evidencias descritas.

### **Anexo 3. Informe Divulgación RC Vigencia 2019.**

- Es importante mencionar que (...) Según el informe del *CUATRIMESTRE II – 2019 de octubre 2019 Componente 3. Rendición de Cuentas* *“Esta es una herramienta de control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos, entidades y ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la administración para lograr la adopción de los principios de Integridad, a la fecha arroja un avance del 100%.”*
- Se continuó reportando la información en diciembre 2019, en la matriz en referencia (ver ítem incentivos Rendición de Cuentas 2019), la Oficina Asesora de Planeación respondió: *“Carpeta física gestión indicadores institucionales (reposa en la Oficina de Planeación). De manera permanente, se presenta en la agenda del Comité Rectoral el avance en el cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo 2019-2022. Así mismo, a través de la plataforma de SICAU, los líderes de los proyectos ingresan mensualmente el estado del cumplimiento de los indicadores; se realizan informes trimestrales del seguimiento al Plan de Desarrollo institucional. Por lo anterior, de manera permanente se está llevando a cabo una rendición de cuentas de los avances de los proyectos y la gestión Institucional. El día 28 de*

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó: Coordinador SGI</b> Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

*Enero de 2020 se realizara la rendición de cuentas al señor Rector por parte de los líderes”*

Tal como se enuncia en esta respuesta, en la Oficina de Planeación reposa en la carpeta física la información pertinente que da cuenta de los reportes presentados, que siempre estuvo disponible para las auditorias en sitio que realizaba la profesional asignada para estas, de parte de la Oficina Asesora de Evaluación y Control.

- Lo anterior da cuenta que si existe un diseño en la Estructura de la Rendición de Cuentas (Acciones de incentivos) y en la Evaluación y Seguimiento (Informe permanente sobre lo que se está haciendo y, compromiso). No dio lugar a Plan de mejoramiento.

#### **Componente 4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano**

*La Institución Universitaria Pascual Bravo, busca garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios que ésta ofrece; conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano, para este ultimo cuatrenio se evidencio debilidades en los mecanismos para mejorar la atención (Estructura Administrativa). La consolidación de este componente arroja un 92% sobre 100 de cumplimiento*

**Respuesta:** Se solicita revisión de la consolidación de este componente que arroja un 92% del cumplimiento, ya que se adjunta el diagnostico de barreras y facilitadores para favorecer un ambiente institucional inclusivo en la IU Pascual Bravo, el cual fue aprobado por la rectoria. Se anexa la evidencia.

**Anexo 4.** PPT DX IU Pascual Bravo-Accesibilidad e Inclusión SEPT 20 2019

## **5 OBSERVACIONES**

*5.1 En el seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2019, no tiene el campo de Meta o Producto como lo establece el documento estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2 del año 2015.*

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó: Coordinador SGI</b> Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

**Respuesta:** Esta acción ya fue implementada a partir de enero de 2020. Se adjunta la evidencia.

**Anexo 2. PACC 2020**

*5.2 Se rememora reemplazar el nombre de actividades por Subcomponentes y subactividades por actividades, ver documento estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2 del año 2015, página 19.”*

**Respuesta:** Esta acción ya fue implementada a partir de enero de 2020. Se adjunta la evidencia.

**Anexo 2. PACC 2020**

*5.3 En el mapa de riesgos de gestión del proceso de Direccionamiento Estratégico se presenta ausencia en la identificación de riesgos asociados con actividades propias al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con sus respectivos controles.*

**Respuesta:** Se acepta esta observación y se incluirá el riesgo de incumplimiento al PAAC en los riesgos de gestión del proceso “Direccionamiento Estratégico”.

**8.1 CONSIDERACIONES DEL AUDITOR**

Una vez analizada la respuesta dada por el líder del proceso, se precisa lo siguiente:

- La Oficina Asesora de Planeación acepto la consolidación del componente 1. Gestión del Riego de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Una vez analizada los documentos allegados frente a la subcategoría Acciones de incentivos del Componente 3. Rendición de Cuentas, se evidencio acciones que refuerzan el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas. Reevaluando la consolidación de este componente arroja un 100% sobre 100 de cumplimiento.

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó: Coordinador SGI</b> Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

- Una vez analizado el documento allegado frente a la categoría Estructura Administrativa, subcategoría Construir y aplicar instrumento de autodiagnóstico de espacios físicos en cumplimiento a la Norma NTC6047 del Componente 4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, se evidencio que el documento PPT DX IU Pascual Bravo-Accesibilidad e Inclusión SEPT 20 2019, se evidencio que el documento allegado es una presentación del diagnostico de barreras y facilitadores para favorecer un ambiente institucional inclusivo en la I.U Pascual Bravo, observandose que aun persiste la ausencia de la metodología o instrumento de autodiagnostico de los espacios físicos de acuerdo con la norma NTC 6047, que se aplicaron a los espacios físicos de la Institución. Por tal razon la consolidación de este componente queda en firme en un 92% sobre 100 de cumplimiento.
- La Oficina Asesora de Planeación acepto las observaciones dejadas en el presente informe.

## 9. CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Evaluación y Control, para el informe del tercer cuatrimestre vigencia 2019, la Institución Universitaria Pascual Bravo, deberá realizar el análisis y los ajustes de algunas actividades e incluirlas en una nueva versión del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020, con el propósito de cumplir de manera adecuada las actividades propuestas en dicho plan.

Atentamente,

**JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO**  
**JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

<b>Proyectó:</b>	Yurany Esledy Valencia Rivera
------------------	-------------------------------

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó: Coordinador SGI</b> Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 23

<b>Revisó:</b>	José Gonzalo Escudero Escudero
<b>Fecha:</b>	Febrero - Marzo – Abril de 2020

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó: Coordinador SGI</b> Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019